**Procedimiento para la gestión de las solicitudes de imágenes y filmaciones en el Museo de la Independencia – Casa del Florero y la Casa Museo Quinta de Bolívar 2020**

Para el procedimiento de recepción y propuestas en los distintos casos de solicitud de fotografías o filmaciones, se debe tener en cuenta que algunos requieren autorización previa de: la Dirección del museo, la Administración, el Área de Gestión Patrimonial, el Área de Conservación, el Área de Investigación y el Área de Comunicación Educativa (según el tema) y que todas las solicitudes deberán ser coordinadas y gestionadas por el área de Divulgación Cultural. Para algunos casos se tendrán autorizaciones (pre-autorizadas) si cumplen con las condiciones y requisitos requeridos.

## Solicitud para tomar fotografías o videos en las salas del Museo o en el Jardines.

-Para una toma turística de recuerdo, sin trípode ni luces (está restringido la toma de fotos profesionales).

Pre-autorizadas. Se permite tomar fotografías y videos de carácter turístico, para fines personales y de carácter gratuito, sin la utilización de trípode, luces o flash. Para este tipo de tomas no se requiere autorización previa.

-Para proyectos academicos con relación al museo deben estar acompañados por una carta de la institución educativa que así lo constate y realizar la solicitud correspondiente en los tiempos estipulados.

-No se aprobaran solicitudes acádemicas no relacionas a la divulgación del museo tales como proyectos audiovisuales, entrevistas a invitados u otros que no apliquen a la promoción cultural de estos espacios.

-Para proyectos no relacionados a la divulgación del museo o con fines comerciales se deberá hacer la misma solicitud y una visita previa del espacio a usar con el fin de cotizar según las tarifas del manual de alguiler de espacios 2020.

-Para tomas profesionales (fotos o videos) con fines de divulgación en medios de comunicación, previo al envío de la solicitud por correo y confirmación del mismo , así como el agendamiento en la programación semanal de los espacios.

-La solicitud deberá dirigirse y gestionarse con el área de Divulgación Cultural del Museo de la Independencia- Casa del Forero y de la Casa Museo Quinta de Bolívar enviando un mail al correo: ezapata@mincultura.gov.co.

-La autorización es gratuita y se otorgará si está acorde con el manejo de la imagen del Museo y del Ministerio de Cultura (el Área de Divulgación Cultural se apoyará en la Oficina de Prensa del Ministerio de Cultura de considerarlo necesario).

-Las autorizaciones son independientes para cada museo, es decir si requiere de los dos espacios (Museo de la Independencia – Casa del Florero y Casa Museo Quinta de Boívar) son solicitudes que se deben hacer por cada uno y se deben especificar para cuál está aplicando.

-Las solicitudes se deben gestionar con mínimo 5 días hábiles de anticipación y deberán tener previamente una respuesta vía mail del área, en donde se especifique fecha, hora, lugar de encuentro y datos de los equipos de fotografía y video que ingresen al museo .

-Tener en cuenta que: Si usted es periodista o forma parte de un medio de comunicación por favor contáctenos primero a través de [ezapata@minultura.gov.co](mailto:ezapata@minultura.gov.co).

-Los lunes está cerrado el Museo, por lo que se mediaran las solicitudes para esos días de cierre, con excepciones a los espacios que se utilizarán y la programación para su mantenimiento. No se darán autorizaciones para los fines de semana. El medio de comunicación pagará el acceso de boletería por persona que acceda al museo, salvo en casos donde se realice alguna contraprestación de servicios y esta sea autorizada previamente.

Las solicitudes recibidadas desde la Oficina de Prensa del Ministerio de Cultura, no garantizan la aprobación directa de parte de los Museos, estos están sujetos a una agenda interna de programación, seguridad y atención a los medios.

Para los medios de comunicación, proyectos audiovisuales y demás que no cumplan con el procedimiento o que luego del mismo incumplan el formato de autorización de espacios, el equpo de administración y seguridad del museo está en la total autoridad de cancelar la grabación o reservar los derechos de admisión al lugar.